



Expte. C-12/2015

RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Como consecuencia del Decreto 21/2016, de 23 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y, vistas las actuaciones del expediente de contratación relativo al **“SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA”**.

Visto, el art. 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCP) y, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas.

RESUELVO

Proceder a la modificación de la composición de la Mesa de Contratación, que fue constituida, mediante resolución de 27 de mayo de 2015, para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato relativo al **“SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA”**, como consecuencia de la reorganización llevada a cabo por el Decreto de estructura de la nueva Consejería de familia e Igualdad de Oportunidades citado, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- **PRESIDENTA:** D^a Sandra Martínez Navarro, Secretaria General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- **VOCAL:** D^a. Encarna Gómez Marco, Jefa del Servicio Económico y de Contratación y, en su ausencia, D. Eugenio Cifuentes Navarro, Jefe de Sección Económica.
- **VOCAL:** D^a. M^a Teresa Muñoz Ibáñez, Técnico Responsable de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, y en ausencia de ésta D^a. Inmaculada Ros Yagues, Técnico de Gestión de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales .
- **INTERVENTOR:** D. José Manuel Martínez López, Interventor Delegado de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y, en su ausencia, D. Domingo Blaya Navarro, Interventor adjunto de la misma Consejería.
- **FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:** D^a. Isabel Martínez Gea, Asesora de Apoyo Jurídico.
- **SECRETARIO:** D. Moisés Escudero Pérez, Jefe de Sección de Contratación y, en su ausencia D^a. Ana María Martínez Navarro, Técnico Superior.

LA SECRETARIA GENERAL

Sandra Martínez Navarro

